Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

5-702
5-703

SUPLEMENTESE EL PROGRAMA SOCIAL "APOYO INTERVENCION COMUNITARIA".

DECRETO N° ___1740_____/

Chillán Viejo, 24 de agosto de 2011.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N°2.420 de fecha 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 262 del 25 de enero de 2011, que Aprueba Programa Social Apoyo Intervención Comunitaria".

2.- El Decreto N° 817 del 01 de abril de 2011, que "Incorpora la cuenta de Producción de Eventos" al Decreto N° 262 del 25 de enero de 2011, que "Aprueba Programa Social Apoyo Intervención Comunitaria".

3.- El Decreto N° 952 del 20 de abril de 2011, que Libera y Suplementa Programa Social "Apoyo Intervención".

4.- El Decreto N° 986 del 29 de abril de 2011, que Suplementa e Incorpórese cuenta al Programa Social "Apoyo Intervención Comunitaria".

5.- El Decreto N° 1077 del 13 de mayo de 2011 que incorpora cuenta al programa social "Apoyo Intervención Comunitaria".

6.- El Decreto N° 1351 del 28 de junio de 2011 que Suplementa e Incorpórese cuenta al Programa Social "Apoyo Intervención Comunitaria".

DECRETO:

1.- SUPLEMENTESE, el Programa Social "Apoyo Intervención Comunitaria", aprobado por Decreto N° 262 del 25 de enero de 2011, la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios", por un monto de $6.182.000.- (seis millones ciento ochenta y dos mil pesos), la cuenta 22.01.001 "Alimentos y Bebidas" por un monto de $2.000.000.- (dos millones de pesos), la cuenta 22.08.011 "Producción de Eventos", por un monto de $3.000.000.- (tres millones de pesos) y la cuenta 22.09.005 "Arriendo de Máquinas y Equipo", por un monto de $1.000.000.- (un millón de pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/RCO/MCV/rbc.
DISTRIBUCION: Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.